



*Municipio de
Gilbert. Entre Ríos*

ORDENANZA N° 891/19.-
H. CONCEJO DELIBERANTE

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE GILBERT**

Sanciona la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º: DISPONESE efectuar una reasignación presupuestaria de Partidas dentro del Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos para el Ejercicio 2019, conforme Anexo I que forma parte integrante, útil y legal de la presente Ordenanza.-

Artículo 2º: AUTORIZACE a Contaduría y Tesorería Municipal para su toma de razón y cumplimiento.-

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese a las áreas mencionadas en el artículo anterior y oportunamente en estado archívese.-

SALA DE SESIONES Dr. Rene Gerónimo Favalaro

Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 24 de Julio de 2019.-

Bernard Szele
MISELA N. BERNARD
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
Municipio de Gilbert



Waldemar de Battista
WALDEMAR DE BATTISTA
PRESIDENTE CONC. DELIBERANTE
Municipio de Gilbert



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°165/19.-

GILBERT, 26 de julio de 2019.-

VISTO

La Ordenanza N°891/19.- sancionada y elevada por el H. Concejo Deliberante, y;-

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el art. 107, inc. c), de la Ley 10.027 de Municipios. -

Por ello:

LA PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,

En uso de sus atribuciones

DECRETA:

Artículo 1º: PROMULGASE la ORDENANZA N°891/19.- sancionada por el H. Concejo Deliberante.-

Artículo 2º: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 26 de julio de 2019.-


Olimar María Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT

